Asunto:	**ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL DE MUTUO ACUERDO DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA**
Fecha realización del acta:	**29 de diciembre de 2025**

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

a. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, debido a que son quienes la elaboraron y pueden dar certeza que las cantidades allí consignadas son ciertas y fueron medidas en sitio, y que los precios unitarios, las operaciones aritméticas y demás información contenida en el acta, se ajustan a las condiciones pactadas en el contrato, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993)

b. La firma del ordenador del gasto que refrenda el acta, permite autorizar y aceptar la liquidación del respectivo contrato y posterior pago de saldos a favor del contratista, sin adquirir responsabilidad por las cantidades y valores en ellas expresadas.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A LIQUIDAR	
BPIN:	202500000031273
Proceso:	Selección abreviada de menor cuantía
N° Proceso:	SAMC-2025-007
Clase de contrato:	Contrato de obra Pública
N° de contrato:	COP-2025-004
Fecha de celebración:	18 de septiembre de 2025
CDP No:	391 del 01 de septiembre de 2025
RP No:	1077 del 18 de septiembre de 2025
CDP adición No: 001	536 del 01 de diciembre de 2025
RP adición No: 001	1588 del 18 de diciembre de 2025
Objeto:	**"MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DEL EL DONCELLO - CAQUETÁ"**
Plazo:	Dos (2) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
Valor inicial del contrato:	CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($176.250.438,00) M/CTE
Valor adición:	ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000)
Valor total contrato:	CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($187.250.438,00) M/CTE
Valor desembolso de Anticipo	Ochenta y ocho millones ciento veinticinco mil doscientos diecinueve pesos ($88.125.219,00) M/CTE.
Valor por amortizar de Anticipo presenta acta	Ochenta y ocho millones ciento veinticinco mil doscientos diecinueve pesos ($88.125.219,00) M/CTE.

Forma de pago:	La Entidad entregará un anticipo del 50% del valor del contrato y posteriormente hará pagos parciales con su respectiva amortización, todo lo cual se regirá por las siguientes reglas: La entidad efectuará al Contratista pagos parciales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **Parágrafo 1.** La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se pagará contra liquidación del contrato. **Parágrafo 2.** El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo pago final al contrato. **Parágrafo 3.** Para la realización de los pagos parciales y finales el contratista deberá allegar los siguientes documentos: • Informe de obra • Acta de cantidades de obra • Memoria de cantidades de obra • Registro fotográfico de la obra, antes durante y después • Informe SST y protocolos de Bioseguridad

	• Certificación cumplimiento y soporte de pagos de seguridad social y parafiscales, Art 50. Ley 789 de 2002. Expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando corresponda • Planillas de seguridad profesionales y personal de obra • Bitácora • Informe PAGA si aplica • Informe PMT si aplica • Balance de mayores y menores con soportes y justificación • Factura • Amortización de los gastos de Administración • Amortización de los gastos de imprevistos si los hubo **Parágrafo 4.** La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. **Parágrafo 5.** La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **Parágrafo 6.** Cada pago estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Y SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	
Contratista:	ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S
NIT:	901.209.615-7
Representante Legal:	WILLIAM CALDERÓN PÉREZ
Identificación Representante Legal:	96.352.639 de El Doncello.
Celular del contratista:	312 4219611
Supervisor:	Kassandra Andrea Orozco Orozco
Identificación del supervisor:	C.C. 1.094.947.712 de Armenia – Quindío

Los suscritos **FRANKLIN DIAZ ALBA** identificado con cédula de ciudadanía número 17.784.434 de El Doncello, en calidad de Alcalde encargado mediante el Decreto Municipal No. 158 del 22 de diciembre de 2025 y **KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZCO** identificada con cédula de ciudadanía número 1.094.947.712 de Armenia – Quindío como Secretaria de Planeación y de las Tic´s del municipio y supervisora del contrato descrito, actuando en nombre y representación del municipio de El Doncello Caquetá, en adelante el **MUNICIPIO** y por la otra parte, **WILLIAM CALDERÓN PÉREZ**, en condición de Representante Legal de la firma **ALWIL**

GLOBAL SERVICIOS S.A.S., en adelante el **CONTRATISTA**; siendo las **08:00 AM** del día **VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2025**, en las instalaciones de la Secretaría de Planeación y de las Tic´s del municipio de El Doncello Caquetá, nos hemos reunido y hemos convenido al tenor de lo establecido el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 de Decreto 0019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el acta de liquidación bilateral de mutuo acuerdo del CONTRATO obra pública **No. COP-2025-004.**

ORDEN DEL DÍA PARA LA DILIGENCIA.

1. Informe del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, realizó el supervisor (a) del contrato
2. Intervención del contratista
3. Consideraciones finales
4. Acuerdos de las partes
5. Salvedades de las partes al acta de liquidación
6. Cierre de la diligencia, aprobación y suscripción del acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. INFORME DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO QUE, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, REALIZÓ EL SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO

En el desarrollo de este punto del orden del día la ingeniera Kassandra Andrea Orozco Orozco, en su calidad de Secretaria de Planeación y de las Tic´s del municipio y supervisora del contrato, presenta al ordenador del gasto el siguiente informe:

1.1. Informe Técnico

- La ingeniera Kassandra Andrea Orozco Orozco, manifiesta que la empresa **ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S.**, cumplió satisfactoriamente con el objeto y alcance del contrato de obra pública **N° COP-2025-004**, realizando **la totalidad** de las obras contratadas y que el contratista realizó entrega de las obras ejecutadas el día **veintitrés (23) de diciembre de 2025**, constando por escrito mediante acta de recibo final de obra de la misma fecha.

- Resumen de las cantidades de obra recibidas por la supervisora del contrato:

CONDICIONES ACTUALIZADAS CON MODIFICATORIA No 1 / ADICION No 01 del 13 DE DICIEMBRE DE 2025						MAYORES Y MENORES CANTIDADES (+/-)		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES								
1.1	Desmonte y retiro de cubierta existente (Incluye retiro de teja, estructura, templetes, anclajes, caballetes, limaoyas y limatesas)	M2	251.87	$ 73,350.00	$ 18,474,665.00			251.87	$ 18,474,665.00

1.2	Demolicion de estructura existente (Incluye muros y losas)	M2	75.764	$ 43,650.00	$ 3,307,099.00			75.764	$ 3,307,099.00
2	CUBIERTA								
2.1	Suministro e Instalación de Platina de anclaje de correas	KG	23.50	$ 28,950.00	$ 680,325.00			23.50	$ 680,325.00
2.2	Suministro e Instalación de Perfilería metálica en tubo rectangular	KG	1237.60	$ 35,250.00	$ 43,625,400.00			1,237.60	$ 43,625,400.00
2.3	Suministro e Instalación de teja arquitectónica	M2	436.84	$ 133,850.00	$ 58,471,034.00	10.70	$ 1,432,195.00	447.54	$ 59,903,229.00
2.4	Suministro e Instalación de Flanche	ML	53.89	$ 119,550.00	$ 6,442,550.00			53.89	$ 6,442,550.00
2.5	Suministro e Instalación canal Metalica Cal, 18 Desarrollo 60 cm	ML	87.44	$ 323,100.00	$ 28,251,864.00			87.44	$ 28,251,864.00
2.6	Suministro e instalacion de bajantes de A-LL de 4"	ML	126.00	$ 49,650.00	$ 6,255,900.00	- 32.37	-$ 1,607,171.00	93.63	$ 4,648,729.00
2.7	Suministro e instalacion de tragantes de 4"	UND	14.00	$ 174,450.00	$ 2,442,300.00	1.00	$ 174,450.00	15.00	$ 2,616,750.00
2.8	Suministro e Instalación caballete a=60 cm	ML	83.10	$ 98,200.00	$ 8,160,420.00			83.10	$ 8,160,420.00
3	ASEO GENERAL	GBL	1.00	$ 228,800.00	$ 228,800.00			1.00	$ 228,800.00
4	ITEMS NO PREVISTOS								
NP 1	Corte de piso en concreto	ML	27.50	$ 18,550.00	$ 510,125.00			27.50	$ 510,125.00
NP 2	Placa contrapiso e= 0,10 m en concreto de 3000 psi	M2	0.21	$ 178,900.00	$ 37,569.00			0.21	$ 37,569.00
NP 3	Pintura para bajantes en PVC de 4"	ML	86.00	$ 13,250.00	$ 1,139,500.00			86.00	$ 1,139,500.00
NP 4	Desmonte y monte de cielo raso en PVC (Inlcuye elementos de fijación)	M2	40.80	$ 38,450.00	$ 1,568,760.00			40.80	$ 1,568,760.00
NP 5	Cielo raso en PVC (Incluye estructura, accesorios de anclaje, uniones, rinconeras)	M2	10.80	$ 85,850.00	$ 927,180.00			10.80	$ 927,180.00
NP 6	Suministro e Instalación de Panel Led Redondo de 24w 6500 K (de incrustar)	UND	2.00	$ 118,650.00	$ 237,300.00			2.00	$ 237,300.00
NP 7	Puerta en Aluminio con alma en lamina PVC	UND	1.00	$ 789,650.00	$ 789,650.00			1.00	$ 789,650.00
NP 8	Suministro e instalación de pintura koraza	M2	149.31	$ 32,450.00	$ 4,844,997.00	-0.02	-$ 537.00	149.29	$ 4,844,460.00
NP 9	Estuco	M2	30.00	$ 28,500.00	$ 855,000.00			30.00	$ 855,000.00
				VALOR COSTO TOTAL	$ 187,250,438.00		-$ 1,063.00		$ 187,249,375.00
	ADMINISTRACION			25%	$ 36,009,700.00		-$ 204.00		$ 36,009,495.00
	IMPREVISTOS			0%	$ -		$ -		$ -
	UTILIDAD			5%	$ 7,201,940.00		-$ 41.00		$ 7,201,899.00
				VALOR AIU	$ 43,211,640.00		-$ 245.00		$ 43,211,394.00
				COSTO DIRECTO	$ 144,038,798.00		-$ 818.00		$ 144,037,981.00
				COSTO TOTAL	$ 187,250,438.00		-$ 1,063.00		$187,249,375.00

- El contratista realizó limpieza del sitio de la obra , removiendo y retirando todos los escombros sobrantes de la misma.
- La supervisora del contrato deja constancia que las obras recibidas cumplen las especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo a los diseños, planos, presupuestos, y demás especificaciones estipuladas para este proyecto
- Durante la ejecución del contrato la supervisón del contrato no realizó observaciones adicionales a las descritas en los comités de obra del contrato.

1.2. Informe Administrativo

En el aspecto administrativo la supervisora del contrato, presenta el siguiente informe:

a. Obligaciones del contratista en el pago y afiliación al sistema de seguridad social y parafiscales

- El contratista presenta planillas de pago de seguridad del personal a Salud, Pensión, ARL de los profesionales mínimos requeridos, del personal de mano de obra no calificada y del representante legal.
- La supervisora informa que el contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas legales vigentes.

Personal mínimo Requerido

MES	AFILIADO	CARGO	PLANILLA	FECHA DE PAGO	TIPO	IBC	VALOR PAGADO
Octubre	Harvin Andrés Bautista Puentes	Director	9494431107	2025/11/06	Y	$ 521.950	$ 185.300
Octubre	Yesid Fernando Bartolo Lozano	Residente	9493343626 9496420062	2025/11/04 2025/12/15	I N	$ 3.627.008	$ 1.033.800 $ 90.700
Octubre	William Calderón Pérez	Maestro	9494475467	2025/11/06	E	$ 1.800.000	$ 557.300

MES	AFILIADO	CARGO	PLANILLA	FECHA DE PAGO	TIPO	IBC	VALOR PAGADO
Noviembre	Harvin Andrés Bautista Puentes	Director	9495863986	2025/12/02	Y	$ 711.750	$ 252.500
Noviembre	Yesid Fernando Bartolo Lozano	Residente	9494795401 9496420078	2025/11/26 2025/12/15	I N	$ 3.627.008	$ 1.033.800 $ 89.200
Noviembre	William Calderón Pérez	Maestro	9495852088	2025/12/02	E	$ 1.800.000	$ 557.300

MES	AFILIADO	CARGO	PLANILLA	FECHA DE PAGO	TIPO	IBC	VALOR PAGADO
Diciembre	Harvin Andrés Bautista Puentes	Director	9496709137	2024/12/22	Y	$ 474.500	$ 168.500
Diciembre	Yesid Fernando Bartolo Lozano	Residente	9496420092 9496420110	2025/12/15	I N	$ 3.627.008	$ 1.033.800 $ 88.400
Diciembre	William Calderón Pérez	Maestro	9496709901	2024/12/22	E	$ 1.800.000	$ 557.300

Personal Mano de Obra No calificada

MESES	CARGO	PLANILLA	FECHA DE PAGO	DÍAS	VALOR PAGADO
Octubre		**9494431107**	**2025/11/06**	**Tipo Y**	
Afiliados		ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S			**$ 370.600**
1116920897	Ornamentador	Cristian Marín		**IBC 521.950**	$ 185.300
1116917155	Oficial	William Morales		**IBC 521.950**	$ 185.300
Octubre		**9494405262**	**2025/11/06**	**Tipo E**	
Afiliados		ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S			**$ 485.400**
1077877363	Ayudante	Laura Calderón		**IBC 521.950**	$ 161.800
1006458912	Ayudante	Yeferson Morales		**IBC 521.950**	$ 161.800
1117499072	Ayudante	Edwin Palomino		**IBC 521.950**	$ 161.800

MESES	CARGO	PLANILLA	FECHA DE PAGO	DÍAS	VALOR PAGADO
Noviembre		**9495863986**	**2025/12/02**	**Tipo Y**	
Afiliados		ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S			**$ 1.529.100**
1116920897	Ornamentador	Cristian Marín		**IBC 1.800.000**	$ 638.300
1116917155	Oficial	William Morales		**IBC 1.800.000**	$ 638.300
Noviembre		**9495850975**	**2025/12/02**	**Tipo E**	
Afiliados		ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S			**$ 1.190.500**
10778787363	Ayudante	Laura Calderón		**IBC 1.423.500**	$ 440.900
1006458912	Ayudante	Yeferson Morales		**IBC 1.423.500**	$ 440.900
1117499072	Ayudante	Edwin Palomino		**IBC 1996.450**	$ 308.700

MESES	CARGO	PLANILLA	FECHA DE PAGO	DÍAS	VALOR PAGADO
Diciembre		**9496709137**	**2025/12/22**	**Tipo Y**	
Afiliados		ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S			**$ 977.100**
1116920897	Ornamentador	Cristian Marín		**IBC 1.140.000**	$ 404.300
1116917155	Oficial	William Morales		**IBC 1.140.000**	$ 404.300
Diciembre		**9496708221**	**2025/12/22**	**Tipo E**	
Afiliados		ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S			**$ 940.700**
10778787363	Ayudante	Laura Calderón		**IBC 901.500**	$ 279.300
1006458912	Ayudante	Yeferson Morales		**IBC 901.500**	$ 279.300
1117499072	Ayudante	Edwin Palomino		**IBC 1.233.700**	$ 382.100

Personal adicional

MES	AFILIADO	CARGO	PLANILLA	FECHA DE PAGO	TIPO	IBC	VALOR PAGADO
Octubre	María Camila Escobar	SISO	1749059353	2025/10/23	I	$1.423.500	$469.000
Noviembre	María Camila Escobar	SISO	1749308159	2025/11/27	I	$1.423.500	$469.000
Diciembre	María Camila Escobar	SISO	4635888195	2025/12/19	I	$1.423.500	$533.400

- **Ajuste planilla riesgo V**

MES	AFILIADO	CARGO	PLANILLA	FECHA DE PAGO	TIPO	IBC	VALOR PAGADO
Octubre	María Camila Escobar	SISO	4635887296	2025/12/19	N	$1.423.500	$64.400
Noviembre	María Camila Escobar	SISO	4635887822	2025/12/19	N	$1.423.500	$64.400

En cuanto a la obligación establecida dentro de la cláusula N°9 – Obligaciones generales del contratista punto 1 y 2, el contratista dio cumplimiento a la misma mediante la contratación de la señora LAURA CAMILA CALDERÓN NAVEROS, se encuentra inscrita en el Registro Único de Victimas (RUV) por el hecho victimizante de DESPLAZAMIENTO FORZADO y mujer, de esta manera dando cumplimiento a las dos obligaciones estipuladas, según certificación dada por el presidente de la junta de acción comunal del barrio La Libertad.

El contratista presenta certificación de paz y salvo de seguridad social y riesgo profesionales de los últimos seis (06) meses, firmado el 22 de diciembre de 2025 firmado por el representante legal de la Empresa y el Revisor Fiscal.

b. Obligaciones del contratista en la administración del contrato de obra y personal de obra

- La administración del contrato tuvo un valor igual al veinticinco por ciento (25%) del valor total de los costos directos de la obra
- El día veintiuno (21) de noviembre de 2025, se aprueba por parte de la supervisión el personal presentado por el contratista, que fue solicitado en los estudios y documentos previos del contrato de obra.
- El contratista presentó la siguiente discriminación del AIU, la cual fue aprobada el día veintiuno (21) de noviembre de 2025 por la ingeniera Kassandra Andrea Orozco Orozco en calidad de Secretaria de Planeación y de las Tic´s, actuando como supervisora del contrato objeto de liquidación.

	COSTO DIRECTO TOTAL					$ 144.038.798,46		
	DESCRIPCION	UND	CANT	% DE PART	FACT PRES	VALOR UNITARIO	MESES	VALOR TOTAL
1	PERSONAL DE OBRA							
1,1	Maestro de obra	mes	1	100%	138,36%	319.098	1,00	441.506
	TOTAL PERSONAL DE OBRA							441.506
2	OTROS - GASTOS GENERALES							
2,1	Estampillas y descuentos							
2.1.1	Pro-universidad	%	0,5%			187.250.438	1	936.252
2.1.2	Pro-Cultura	%	2,0%			187.250.438	1	3.745.009
2.1.3	Pro-Ancianato	%	4,0%			187.250.438	1	7.490.018
2.1.4	Pro-funcionamiento Casa de la Cultura e Imder	%	1,5%			187.250.438	1	2.808.757
2.1.5	Pro Electrificación	%	1,0%			187.250.438	1	1.872.504
2.1.6	Pro Deporte	%	2,5%			187.250.438	1	4.681.261
2.1.7	Pro Justicia	%	2,0%			187.250.438	1	3.745.009
2.1.8	Fondo de Seguridad	%	5,0%			187.250.438	1	9.362.522
2.1.9	Polizas	%	0,5%			187.250.438	1	926.863
	TOTAL OTROS - GASTOS GENERALES:							35.568.194

	TOTAL ADMINISTRACION					25,00%		36.009.700
	IMPREVISTOS					0%		0
	UTILIDAD					5%		7.201.940
	TOTAL AIU					30%		43.211.640

- Durante el desarrollo de la audiencia de liquidación, la supervisora del contrato informa que el contratista cumplió con sus obligaciones del pago de salarios y prestaciones sociales de sus trabajadores.
- Se deja constancia que el contratista ejecuto mayor valor referente a la administración y manifiesta al contratante que asumirá por su propia cuenta dichos costos conforme lo relacionado en la discriminación del AIU entregado por el contratista en el informe final de obra.
- El día veintidós (22) de diciembre de 2025, el contratista pagó el FIC por el valor de $468.126,00 con número de transacción 152664546, pagando lo correspondiente.

Para soportar la discriminación de la administración el contratista presenta la siguiente documentación:

	COSTO DIRECTO TOTAL					$ 144.038.798,00			
	DESCRIPCION	UND	CANT	% DE PART	FACT PRES	VALOR UNITARIO	MESES	VALOR TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	PERSONAL DE OBRA								
1,1	Maestro de obra	mes	1	100%	138,36%	319.098	1,00	441.506	Se soporta con la seguridad social del personal. Ver cap. 6.4
	TOTAL PERSONAL DE OBRA							441.506	
2	OTROS - GASTOS GENERALES								
2,1	Estampillas y descuentos								
2.1.1	Pro-universidad	%	0,5%			187.250.438	1	936.252	Gastos que son descontados por la entidad contratante y son debitados al momento de los pagos
2.1.2	Pro-Cultura	%	2,0%			187.250.438	1	3.745.009	
2.1.3	Pro-Ancianato	%	4,0%			187.250.438	1	7.490.018	
2.1.4	Pro-funcionamiento Casa de la Cultura e Imder	%	1,5%			187.250.438	1	2.808.757	
2.1.5	Pro Electrificación	%	1,0%			187.250.438	1	1.872.504	
2.1.6	Pro Deporte	%	2,5%			187.250.438	1	4.681.261	
2.1.7	Pro Justicia	%	2,0%			187.250.438	1	3.745.009	
2.1.8	Fondo de Seguridad	%	5,0%			187.250.438	1	9.362.522	
2.1.9	Polizas	%	0,5%			187.250.438	1	926.863	Las pólizas se encuentran en el expediente contractual, donde se puede evidenciar los gastos acarreados

									por $926.863,00
	TOTAL OTROS - GASTOS GENERALES:							35.568.194	
	TOTAL ADMINISTRACION					25,00%		36.009.700	
	IMPREVISTOS					0%		0	
	UTILIDAD					5%		7.201.940	
	TOTAL AIU					30%		43.211.640	

c. Amparos del contrato – Garantías

- Que el municipio y el contratista fueron amparados mediante la expedición de las pólizas de cumplimiento estatal CHU-100057071: A-0 expedidas el día 18 de septiembre de 2025 y de responsabilidad civil extracontractual CHU-100010802: A-3 expedida el 18 de octubre de 2025 las cuales fueron aprobadas el día 20 de octubre de 2025 por el supervisor del contrato con los siguientes amparos:

Póliza	Asegur adora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
						Si	No
CHU-100057071: A-0	Seguros mundial	**Cumplimiento del Contrato**	20% del valor total del contrato	$ 35.250.087,60	18/09/2025 A 18/05/2026	X	
CHU-100057071: A-0	Seguros mundial	**Buen manejo del anticipo**	100 % del valor del anticipo	$ 88.125.219,00	18/09/2025 A 18/05/2026	X	
CHU-100057071: A-0	Seguros mundial	**Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**	10% del valor total del contrato	$ 17.625.043,80	18/09/2025 A 18/11/2028	X	
CHU-100057071: A-0	Seguros mundial	**Estabilidad y Calidad del servicio**	30% del valor del contrato	$ 52.875.131,40	18/11/2025 A 18/11/2030	X	
CHU-100010802: A-0	Seguros mundial	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	300 SMMLV	$427.050.000,00	18/09/2025 A 18/11/2025	X	

- Que el contratista actualizó las pólizas según acta de inicio del 04 de noviembre de 2025, las pólizas de cumplimiento estatal CHU-100057071: A-2 expedidas el día 27 de octubre de 2025 y de responsabilidad civil extracontractual CHU-100010802: A-5 expedida el 27 de octubre de 2025 las cuales fueron aprobadas el día 04 de noviembre de 2025 por el supervisor del contrato con los siguientes amparos:

Póliza	Asegur adora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
						Si	No

CHU-100057071: A-2	Seguros mundial	**Cumplimiento del Contrato**	20% del valor total del contrato	$ 35.250.087,60	20/10/2025 A 19/06/2026	**X**	
CHU-100057071: A-2	Seguros mundial	**Buen manejo del anticipo**	100 % del valor del anticipo	$ 88.125.219,00	20/10/2025 A 19/06/2026	**X**	
CHU-100057071: A-2	Seguros mundial	**Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**	10% del valor total del contrato	$ 17.625.043,80	20/10/2025 A 20/12/2028	**X**	
CHU-100057071: A-2	Seguros mundial	**Estabilidad y Calidad del servicio**	30% del valor del contrato	$ 52.875.131,40	20/12/2025 A 20/12/2030	**X**	
CHU-100010802: A-5	Seguros mundial	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	300 SMMLV	$427.050.000,00	20/10/2025 A 20/12/2025	**X**	

- Que el contratista actualizó las pólizas según otrosí N°001 del 13 de diciembre de 2025, las pólizas de cumplimiento estatal CHU-100057071: A-3 expedidas el 22 de diciembre de 2025 la cual fue aprobada el día 23 de diciembre de 2025 por el supervisor del contrato con los siguientes amparos:

Póliza	Asegur adora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
						Si	No
CHU-100057071: A-3	Seguros mundial	**Cumplimiento del Contrato**	20% del valor total del contrato	$ 37.450.087,60	13/12/2025 A 19/06/2026	**X**	
CHU-100057071: A-3	Seguros mundial	**Buen manejo del anticipo**	100 % del valor del anticipo	$ 88.125.219,00	13/12/2025 A 19/06/2026	**X**	
CHU-100057071: A-3	Seguros mundial	**Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**	10% del valor total del contrato	$ 18.725.043,80	13/12/2025 A 20/12/2028	**X**	
CHU-100057071: A-3	Seguros mundial	**Estabilidad y Calidad del servicio**	30% del valor del contrato	$ 56.175.131,40	20/12/2025 A 20/12/2030	**X**	

- Que el día 29 de diciembre de 2025 se emitieron y aprobaron las pólizas actualizadas según acta de terminación del contrato de obra, las cuales fueron aprobadas de la siguiente manera:

Póliza	Asegur adora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
						Si	No
CHU-100057071: A-4	Seguros mundial	**Cumplimiento del Contrato**	20% del valor total del contrato	$ 37.450.087,60	13/12/2025 A 19/06/2026	**X**	
CHU-100057071: A-4	Seguros mundial	**Buen manejo del anticipo**	100 % del valor del anticipo	$ 88.125.219,00	13/12/2025 A 19/06/2026	**X**	

CHU-100057071: A-4	Seguros mundial	**Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**	10% del valor total del contrato	$ 18.725.043,80	13/12/2025 A 23/12/2028	X	
CHU-100057071: A-4	Seguros mundial	**Estabilidad y Calidad del servicio**	30% del valor del contrato	$ 56.175.131,40	23/12/2025 A 23/12/2030	X	

- Se deja constancia que durante el plazo del contrato no se presentaron reclamaciones que generaran que fuera necesario hace efectivas las garantías.

d. Otras actuaciones administrativas de la supervisión

1. Que el dieciocho (18) de septiembre del año 2025, se suscribió el Contrato de Obra Pública N° COP-2025-004, entre el **MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ** y el **ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S** identificado con NIT N° 901.209.615-7, con el objeto de: **"MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DEL EL DONCELLO - CAQUETÁ"**
2. Que el 19 de septiembre de 2025 se designó la supervisión del contrato, a la secretaria de Planeación y de las Tic´s.
3. Que el dieciocho (18) de septiembre de 2025 se expidió la póliza de cumplimiento estatal CHU-100057071 (anexo 0), y el 18 de octubre de 2025 la póliza de responsabilidad civil extracontractual CHU-100010802 (anexo 2), las cuales fueron aprobadas el día veinte (20) de octubre de 2025.
4. Que el veinte (20) de octubre de 2025, se suscribió el acta de inicio del contrato de obra una vez cumplidos los requisitos del contrato.
5. Que el veintidós (22) de octubre de 2025, el contratista remitió documentación inicial (Hojas de vida, AIU, Cronograma de obra, APUS).
6. Que el veintidós (22) de octubre de 2025, el contratista remitió documentación para el desembolso del anticipo.
7. Que el día cuatro (04) de noviembre se aprobaron las pólizas expedidas el día veintisiete (27) de octubre de 2025 según acta de inicio y las remitió al municipio.
8. Que el seis (06) de noviembre de 2025, se suscribe el acta de supervisión de pago del anticipo por valor de $88.125.219,00.
9. Que el veintiuno (21) de noviembre de 2025, se suscribió el acta de aprobación de la documentación inicial (Hojas de vida, AIU, Cronograma de obra, APUS) por parte de la supervisora del contrato.
10. Que el veintisiete (27) de noviembre de 2025, se realizó visita N°01 a la obra por parte de la supervisión del municipio, revisando el avance de la obra y los acabados de esta, se solicitó al contratista realizar mejoras en los acabados.
11. Que el veintisiete (27) de noviembre de 2025, se realizó comité de obra N°01 donde se evidencio que por las fuertes lluvias, se presentaron actividades adicionales las cuales requerían de una adición.
12. Que el diez (10) de diciembre de 2025, se realizó la solicitud y notificación de la modificatoria presentada por el contratista el mismo día.
13. Que el doce (12) de diciembre de 2025, se suscribió adición N°01 donde se incluyen ítems no previstos y un balance de mayores y menores cantidades de obra.
14. Que el trece (13) de diciembre de 2025, se realizó el acta de adición N°01 por valor de $11.000.000,00 M/CTE

15. Que el diecinueve (19) de diciembre de 2025, se realizó visita N°02 a la obra por parte de la supervisión del municipio, para supervisar avance de la obra y así mismo se determinó que hay mayores y menores cantidades, por ello se convoca a comité de obra.
16. Que el diecinueve (19) de diciembre de 2025, se realizó comité de obra N°02, donde se aprobó el balance de obra.
17. Que el diecinueve (19) de diciembre de 2025, se realizó visita N°02 a la obra por parte de la supervisión, en acompañamiento del contratista, esto con el fin de hacer una revisión final a la obra.
18. Que el diecinueve (19) de diciembre de 2025, se realizó el comité de obra N°02 donde se validó las cantidades y se determinó la necesidad de un balance y realizar un balance de mayores y menores cantidades.
19. Que el veintidós (22) de diciembre de 2025, el contratista remite pólizas actualizadas según otrosí N°001.
20. Que el veintitrés (23) de diciembre de 2025, se aprobaron las pólizas de cumplimiento estatal CHU 100057071 (anexo 3), las cuales fueron actualizadas según el acta de adición N°01.
21. Que el veintitrés (23) de diciembre de 2025, se suscribe el acta de supervisión por parte del municipio.
22. Que el veintitrés (23) de diciembre de 2025, se suscribió el acta de recibo final del contrato de obra COP-2025-004.
23. Que el veintinueve (29) de diciembre de 2025, se emiten y aprueban las pólizas CHU 100057071 (anexo 4) con el acta de terminación.
24. Que el presente contrato incluida la presente acta de liquidación cuenta con _____ folios.

1.3. Informe financiero y contable

- **Cantidades de obra iniciales**

Nº	ITEM	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANT.	VALOR UNIT.	V. TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
				MEJORAMIENTO PLANTA FISICA				
	1			**PRELIMINARES**				
1	1,1			Desmonte y retiro de cubierta existente (Incluye retiro de teja, estructura, templetes, anclajes, caballetes, limaoyas y limatesas)	M2	251,87	$ 73.350,00	$ 18.474.665,0
2	1,2			Demolición de estructura existente (Incluye muros y losas)	M2	73,704	$ 43.650,00	$ 3.217.180,0
	2			**CUBIERTA**				
3	2,1			Suministro e Instalación de Platina de anclaje de correas	KG	23,50	$ 28.950,00	$ 680.325,00
4	2,2			Suministro e Instalación de Perfilería metálica en tubo rectangular	KG	1.237,60	$ 35.250,00	$ 43.625.400,00
5	2,3			Suministro e Instalación de teja arquitectónica	M2	436,84	$ 133.850,00	$ 58.471.034,00
6	2,4			Suministro e Instalación de Flanche	ML	53,89	$ 119.550,00	$ 6.442.550,00

7	2,5			Suministro e Instalación canal Metálica Cal, 18 Desarrollo 60 cm	ML	87,44	$ 323.100,00	$ 28.251.864,00
8	2,6			Suministro e instalación de bajantes de A-LL de 4"	ML	126,00	$ 49.650,00	$ 6.255.900,00
10	2,7			Suministro e instalación de tragantes de 4"	UND	14,00	$ 174.450,00	$ 2.442.300,00
11	2,8			Suministro e Instalación caballete a=60 cm	ML	83,10	$ 98.200,00	$ 8.160.420,00
12	3			ASEO GENERAL	GBL	1,00	$ 228.800,00	$ 228.800,00
							TOTAL	**$176.250.438,00**

ADMINISTRACION	**A=**	25%
IMPREVISTOS	**I=**	0%
UTILIDAD	**U=**	5%
VALOR TOTAL		**$176.250.438,00**

- **Cantidades según otrosí N°01**

No.DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES ORIGINALES					MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA PARCIAL No. de fecha		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. FECHA		PRESENTES						
		GR.	PART.	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1				PRELIMINARES				$ 69.841.173,00									$ 60.922.300,00
1.1				Localización y replanteo obra arquitecton	M2	830,02	7.762,88	$ 6.443.346,00			+	307,41	$ 2.386.387,00			1.137,43	8.829.733,00
1.2				Cerramiento Tela Fib. Tejida H=2.10M-SINB	ML	407,47	33.558,00	$ 13.673.878,00			-	-210,00	-$ 7.047.180,00			197,47	6.626.698,00
1.3				Corte de árbol más retiro diametro ≤0.30	UND	12,00	282.457,04	$ 3.389.484,00			-	-12,00	-$ 3.389.484,00			0,00	0,00
1.4				Demolición de placa piso 0.10M	M2	756,83	61.221,76	$ 46.334.465,00			-	-14,19	-$ 868.596,00			742,64	45.465.869,00
2				ESTRUCTURAS EN CONCRETO				$ 4.070.775,00									$ 4.704.990,00
2.1				Cunetas en concreto 3000 PSI E=0.15	M3	2,76	1.474.918,64	$ 4.070.775,00			+	0,43	$ 634.215,00			3,19	4.704.990,00
3				PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS				$ 8.307.888,00									$ 12.713.438,00
3.1				Pañete impremeabilizado muros 1:3 E=1.5 CM	M2	93,61	88.750,00	$ 8.307.888,00			+	49,64	$ 4.405.550,00			143,25	12.713.438,00
4				CUBIERTAS				$ 24.056.575,00									$ 22.775.531,00

4.1				Bajante PVC aguas lluvias D=4"	ML	79,20	102.424,32	$ 8.112.006,00			-	-10,00	-$ 1.024.243,00			69,20	7.087.763,00	
4.2				Canal en lámina galvanizada Cal. 22 DS=60	ML	62,71	254.258,80	$ 15.944.569,00			-	-1,01	-$ 256.801,00			61,70	15.687.768,00	
5	**PISOS Y BASES**							**$ 165.756.660,00**									**$ 186.838.374,00**	
5.1				Placa contrapiso E=10 CM 3.000 PSI estampado tipo color	M2	656,81	217.122,64	$ 142.608.321,00			+	203,71	$ 44.230.053,00			860,52	186.838.374,00	
5.2				Anden en concreto 3000 PSI estampado tipo color	M2	107,72	214.893,60	$ 23.148.339,00			-	-107,72	-$ 23.148.339,00			0,00	0,00	
6	**PSISO, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS**							**$ 6.383.243,00**									**$ 6.769.673,00**	
6.1				Baldosa cerámica pared calidad primera	M2	35,68	178.902,56	$ 6.383.243,00			+	2,16	$ 386.430,00			37,84	6.769.673,00	
7	**PINTURAS**							**$ 43.043.063,00**									**$ 14.384.148,00**	
7.1				Impermeabilización en sika transparente o similar	M2	131,15	116.218,80	$ 15.242.096,00			-	-54,82	-$ 6.371.115,00			76,33	8.870.981,00	
7.2				Vinilo 2 manos	M2	335,79	82.792,72	$ 27.800.967,00			-	-269,20	-$ 22.287.800,00			66,59	5.513.167,00	
NP- ITEMS NO PREVISTOS								**$ -**									**$12.350.923,00**	
NP 01				Relleno tipo agergado fino para nivelacion del suelo	M3		$ 49.765,00	$ -			+	90,14	$ 4.486.045,00			90,14	4.486.045,00	
NP 02				Suministro Instalacion de codos de 4"	UN		$ 20.200,00	$ -			+	13,00	$ 262.600,00			13,00	262.600,00	
NP 03				Suministro instalacion de tubo de 6" incluye accsorios, para menejo de aguas	ML		$ 132.200,00	$ -			+	6,00	$ 793.200,00			6,00	793.200,00	
NP 04				Suministro e Intalacion de tubo de 4" incluye accesorios, para manejo de aguas	ML		$ 102.424,32	$ -			+	45,00	$ 4.609.094,00			45,00	4.609.094,00	
NP 05				Sumnistro e instalacion de Rejilla para evacuacionde aguas lluvias	ML		$ 274.997,95	$ -			+	8,00	$ 2.199.984,00			8,00	2.199.984,00	
<<VALOR TOTAL OBRA								**$321.459.377,00**					**$ -**		**$ -**		**$321.459.377,00**	
SISOMA								**17.337.500,00**			**Valor de adición po mayores cantidades**		**$ -**					
								$338.796.877,00										

VALOR TOTAL AJUSTES, OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS ACTUALIZADAS ANTERIORES:	0
VALOR TOTAL MODIFICACIONES PRESENTES:	$ 0,00
SALDO AJUSTES, OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS:	$ 0,00

- **Cantidades según acta de mayores y menores cantidades**

CONDICIONES INICIALES						MAYORES Y MENORES CANTIDADES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES								
1.1	Desmonte y retiro de cubierta existente (Incluye retiro de teja, estructura, templetes, anclajes, caballetes, limaoyas y limatesas)	M2	251.87	$ 73,350.00	$ 18,474,665.00			251.87	$ 18,474,665.00
1.2	Demolicion de estructura existente (Incluye muros y losas)	M2	73.70	$ 43,650.00	$ 3,217,180.00	2.06	$ 89,919.00	75.76	$ 3,307,099.00
2	CUBIERTA								
2.1	Suministro e Instalación de Platina de anclaje de correas	KG	23.50	$ 28,950.00	$ 680,325.00			23.50	$ 680,325.00
2.2	Suministro e Instalación de Perfilería metálica en tubo rectangular	KG	1237.60	$ 35,250.00	$ 43,625,400.00			1,237.60	$ 43,625,400.00
2.3	Suministro e Instalación de teja arquitectónica	M2	436.84	$ 133,850.00	$ 58,471,034.00			436.84	$ 58,471,034.00
2.4	Suministro e Instalación de Flanche	ML	53.89	$ 119,550.00	$ 6,442,550.00			53.89	$ 6,442,550.00
2.5	Suministro e Instalación canal Metalica Cal, 18 Desarrollo 60 cm	ML	87.44	$ 323,100.00	$ 28,251,864.00			87.44	$ 28,251,864.00
2.6	Suministro e instalacion de bajantes de A-LL de 4"	ML	126.00	$ 49,650.00	$ 6,255,900.00			126.00	$ 6,255,900.00
2.7	Suministro e instalacion de tragantes de 4"	UND	14.00	$ 174,450.00	$ 2,442,300.00			14.00	$ 2,442,300.00
2.8	Suministro e Instalación caballete a=60 cm	ML	83.10	$ 98,200.00	$ 8,160,420.00			83.10	$ 8,160,420.00
3	ASEO GENERAL	GBL	1.00	$ 228,800.00	$ 228,800.00			1.00	$ 228,800.00
4	ITEMS NO PREVISTOS								
NP 1	Corte de piso en concreto	ML	27.50	$ 18,550.00		27.50	$ 510,125.00	27.50	$ 510,125.00
NP 2	Placa contrapiso e= 0,10 m en concreto de 3000 psi	M2	0.21	$ 178,900.00		0.21	$ 37,569.00	0.21	$ 37,569.00
NP 3	Pintura para bajantes en PVC de 4"	ML	86.00	$ 13,250.00		86.00	$ 1,139,500.00	86.00	$ 1,139,500.00
NP 4	Desmonte y monte de cielo raso en PVC (Inlcuye elementos de fijación)	M2	40.80	$ 38,450.00		40.80	$ 1,568,760.00	40.80	$ 1,568,760.00
NP 5	Cielo raso en PVC (Incluye estructura, accesorios de anclaje, uniones, rinconeras)	M2	10.80	$ 85,850.00		10.80	$ 927,180.00	10.80	$ 927,180.00
NP 6	Suministro e Instalación de Panel Led Redondo de 24w 6500 K (de incrustar)	UND	2.00	$ 118,650.00		2.00	$ 237,300.00	2.00	$ 237,300.00
NP 7	Puerta en Aluminio con alma en lamina PVC	UND	1.00	$ 789,650.00		1.00	$ 789,650.00	1.00	$ 789,650.00
NP 8	Suministro e instalación de pintura koraza	M2	149.31	$ 32,450.00		149.31	$ 4,844,997.00	149.31	$ 4,844,997.00

NP 9	Estuco	M2	30.00	$ 28,500.00		30.00	$ 855,000.00	30.00	$ 855,000.00
				VALOR COSTO TOTAL	$ 176,250,438.00		$11,000,000.00		$ 187,250,438.00
				ADMINISTRACION 25%	$ 33,894,315.00		$ 2,115,385.00		$ 36,009,700.00
				IMPREVISTOS 0%	$ -		$ -		$ -
				UTILIDAD 5%	$ 6,778,863.00		$ 423,077.00		$ 7,201,940.00
				VALOR AIU	$ 40,673,178.00		$ 2,538,462.00		$ 43,211,640.00
				COSTO DIRECTO	$ 135,577,260.00		$ 8,461,538.00		$ 144,038,798.00
				COSTO TOTAL	$ 176,250,438.00		$11,000,000.00		$ 187,250,438.00

- **Obra realmente ejecutada según Balance de mayores y menores cantidades final**

CONDICIONES ACTUALIZADAS CON MODIFICATORIA No 1 / ADICION No 01 del 13 DE DICIEMBRE DE 2025						CONDICIONES ACTUALIZADAS BALANCE FINAL		SALDO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES								
1.1	Desmonte y retiro de cubierta existente (Incluye retiro de teja, estructura, templetes, anclajes, caballetes, limaoyas y limatesas)	M2	251.87	$ 73,350.00	$ 18,474,665.00	251.87	$ 18,474,665.00	251.87	$ 18,474,665.00
1.2	Demolicion de estructura existente (Incluye muros y losas)	M2	75.764	$ 43,650.00	$ 3,307,099.00	75.76	$ 3,307,099.00	75.76	$ 3,307,099.00
2	CUBIERTA								
2.1	Suministro e Instalación de Platina de anclaje de correas	KG	23.5	$ 28,950.00	$ 680,325.00	23.50	$ 680,325.00	23.50	$ 680,325.00
2.2	Suministro e Instalación de Perfilería metálica en tubo rectangular	KG	1237.6	$ 35,250.00	$ 43,625,400.00	1237.60	$ 43,625,400.00	1,237.60	$ 43,625,400.00
2.3	Suministro e Instalación de teja arquitectónica	M2	436.84	$ 133,850.00	$ 58,471,034.00	447.54	$ 59,903,229.00	447.54	$ 59,903,229.00
2.4	Suministro e Instalación de Flanche	ML	53.89	$ 119,550.00	$ 6,442,550.00	53.89	$ 6,442,550.00	53.89	$ 6,442,550.00
2.5	Suministro e Instalación canal Metalica Cal, 18 Desarrollo 60 cm	ML	87.44	$ 323,100.00	$ 28,251,864.00	87.44	$ 28,251,864.00	87.44	$ 28,251,864.00
2.6	Suministro e instalacion de bajantes de A-LL de 4"	ML	126	$ 49,650.00	$ 6,255,900.00	93.63	$ 4,648,729.00	93.63	$ 4,648,729.00
2.7	Suministro e instalacion de tragantes de 4"	UND	14	$ 174,450.00	$ 2,442,300.00	15.00	$ 2,616,750.00	15.00	$ 2,616,750.00
2.8	Suministro e Instalación caballete	ML	83.1	$ 98,200.00	$ 8,160,420.00	83.10	$ 8,160,420.00	83.10	$ 8,160,420.00

	a=60 cm								
3	ASEO GENERAL	GBL	1	$ 228,800.00	$ 228,800.00	1.00	$ 228,800.00	1.00	$ 228,800.00
4	**ITEMS NO PREVISTOS**								
NP 1	Corte de piso en concreto	ML	27.5	$ 18,550.00	$ 510,125.00	27.50	$ 510,125.00	27.50	$ 510,125.00
NP 2	Placa contrapiso e= 0,10 m en concreto de 3000 psi	M2	0.21	$ 178,900.00	$ 37,569.00	0.21	$ 37,569.00	0.21	$ 37,569.00
NP 3	Pintura para bajantes en PVC de 4"	ML	86	$ 13,250.00	$ 1,139,500.00	86.00	$ 1,139,500.00	86.00	$ 1,139,500.00
NP 4	Desmonte y monte de cielo raso en PVC (Inlcuye elementos de fijación)	M2	40.8	$ 38,450.00	$ 1,568,760.00	40.80	$ 1,568,760.00	40.80	$ 1,568,760.00
NP 5	Cielo raso en PVC (Incluye estructura, accesorios de anclaje, uniones, rinconeras)	M2	10.8	$ 85,850.00	$ 927,180.00	10.80	$ 927,180.00	10.80	$ 927,180.00
NP 6	Suministro e Instalación de Panel Led Redondo de 24w 6500 K (de incrustar)	UND	2	$ 118,650.00	$ 237,300.00	2.00	$ 237,300.00	2.00	$ 237,300.00
NP 7	Puerta en Aluminio con alma en lamina PVC	UND	1	$ 789,650.00	$ 789,650.00	1.00	$ 789,650.00	1.00	$ 789,650.00
NP 8	Suministro e instalación de pintura koraza	M2	149.31	$ 32,450.00	$ 4,844,997.00	149.29	$ 4,844,460.00	149.29	$ 4,844,460.00
NP 9	Estuco	M2	30	$ 28,500.00	$ 855,000.00	30.00	$ 855,000.00	30.00	$ 855,000.00
				VALOR TOTAL	**$ 187,250,438.00**		**$ 187,249,375.00**		**$ 187,249,375.00**
	ADMINISTRACION		25%		$ 36,009,700.00		$ 36,009,495.00		$ 36,009,495.00
	IMPREVISTOS		0%		$ -		$ -		$ -
	UTILIDAD		5%		$ 7,201,940.00		$ 7,201,899.00		$ 7,201,899.00
				VALOR AIU	**$ 43,211,640.00**		**$ 43,211,394.00**		**$ 43,211,394.00**
				COSTO DIRECTO	**$ 144,038,798.00**		**$ 144,037,981.00**		**$ 144,037,981.00**
				COSTO TOTAL DE OBRA	**$ 187,250,438.00**		**$ 187,249,375.00**		**$ 187,249,375.00**

El valor total de la ejecución corresponde a **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($187.249.375 ,00) M/CTE.**

Se deja en saldo a favor del municipio que corresponde a **MIL SESENTA Y TRES PESOS ($1.063,00) M/CTE**

- **Anticipo, resumen de pagos realizados y saldos por reconocer**

✓ **Anticipo**

Se realizó el pago del anticipo mediante acta de supervisión de pago anticipo del día SEIS (06) de noviembre de 2025, toda vez que el contratista anexó los soportes exigidos para proceder con el pago.

- Anticipo pagado (50% valor contractual): OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($88.125.219,00) M/CTE.

El contratista presentó inicialmente el siguiente plan de inversión del anticipo para realizar control al uso de este desembolso:

N°	Descripción	Valor total
1	Materiales de obra	$ 29.060.300,00
2	Honorarios, salarios, prestaciones y/o Mano de obra (Mensual)	$32.757.930,00
3	Alquiler (equipos	$9.562.989,00
4	Valor por estampillas	$16.744.000,00
TOTAL		**$88.125.219,00**

El contratista manifiesta que hubo una variación en el plan de inversión de anticipo, pero con el mismo valor, discriminado de la siguiente manera:

FECHA	No. FACTURA	NIT	RAZON SOCIAL	VR. TOTAL FACTURA
Materiales				
22/10/2025	FC14395	901,620,901-1	Fabritejas y laminas Caquetá S.A.S	$ 26.106.300,00
24/10/2025	FV6972	41,676,164-1	Ruth Elsy Mahecha Herrera	$ 696.000,00
25/11/2025	FEV-40381	65,631,399	Ferrechiqui	$ 2.370.494,00
15/12/2025	FEV-40773	65,631,399	Ferrechiqui	$ 2.774.999,00
Honorarios, salarios, prestaciones y/o Mano de obra				
20/10/2025	1	1016077519	Harvin Andres Bautistas Puente	$ 3.558.750,00
20/10/2025	2	1110562700	Yesid Fernando Bartolo Lozano	$ 9.600.000,00
20/10/2025	3	96352639	William Calderon Perez	$ 4.980.981,00
20/10/2025	4	1116920897	Cristian Marin	$ 9.000.000,00
20/10/2025	5	1116917155	William Morales	$ 9.000.000,00
20/10/2025	6	10778787363	Laura Calderón	$ 1.969.563,00
20/10/2025	7	1006458912	Yeferson Morales	$ 1.969.563,00
20/10/2025	8	1117499072	Edwin Palomino	$ 1.969.563,00
20/10/2025	9	17784323	Jholian Alberto Villareal Cruz	$ 7.000.000,00
20/10/2025	10	1109005852	Maria Camila Escobar Gaviria	$ 7.000.000,00
Alquiler				
20/10/2025	Oficina	40077673	Luz Mireya Lopez Bubu	$ 1.400.000,00

TOTAL AMORTIZACION	**$ 89.396.213,00**

Nota: el contratista entrega soportes por encima del valor estimado inicialmente en el plan de inversión anticipo entregado inicialmente.

- ✓ **Resumen de pagos realizados**

A la fecha de la presente acta no se ha realizado pagos parciales.

- ✓ **Resumen de saldos por reconocer**

De acuerdo con el resumen de pagos efectuados al contratista, los recursos del contrato presentan el siguiente balance:

Descripción	Valor	Plazo
Valor contrato Inicial	**$176.250.438,00**	2 MESES
Valor Adición N.01	**$11.000.000,00**	
Valor contrato con adición	**$187.250.438**	
Valor anticipo	**$88.125.219,00**	
Valor ejecutado	**$187.249.375,00**	
Valor a amortizar presente acta	**$88.125.219,00**	
Saldo a Favor del Municipio	**$1.063,00**	
Valor pagos parciales	**$00,00**	
Valor a pagar	**$187.249.375,00**	
Valor a pagar después de amortizar	**$99.124.156,00**	

Que el valor ejecutado del contrato es por el valor de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($187.250.438,00) M/CTE**, que al contratista se le realizó un desembolso del anticipo por valor de **OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS $88.125.219,00),** valor el cual el contratista no ha amortizado en su totalidad, de tal manera el valor ejecutado corresponde a **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS $187.249.375,00) M/CTE,** y queda un saldo a favor del municipio por **MIL SESENTA Y TRES PESOS ($1.063,00) M/CTE.**

1.4. Informe jurídico o legal

- **Actas**

A continuación, se presenta relación y resumen de las actuaciones realizadas durante la ejecución del contrato objeto de liquidación, y las cuales constan mediante actas:

Clase de acta	Objeto	Fecha
Acta de aprobación de garantías	Se aprueban las garantías iniciales entregadas por el contratista	20/10/2025
Acta de Inicio	Mediante la cual se da inicio al contrato	20/10/2025
Acta de aprobación de garantías	Se aprueban las garantías actualizadas según acta de inicio entregadas por el contratista	04/11/2025

Acta de supervisión desembolso anticipo	Se aprueba el desembolso del anticipo, toda vez que se revisó la documentación entregada por el contratista	06/112025
Acta de aprobación de de hojas de vida, APU´s y administración	Se aprueba la Hoja de vida, APU´s y administración entregada por el contratista	21/11/2025
Acta de visita N°01	Se realiza supervisión del avance de la obra y hacer seguimiento a las actividades, donde se evidencia la necesidad de atender actividades no contempladas inicialmente	27/11/2025
Acta de comité N°01	Se realiza comité donde se abordó la problemática que persiste por la intervención que se está llevando a cabo por el contratista, Se reconoce la necesidad técnica y funcional de incluir los ítems no previstos identificados durante la revisión de las instalaciones del Palacio Municipal. Las afectaciones evidenciadas son consecuencia directa de factores climáticos y condiciones no contempladas inicialmente en el contrato. La inclusión de las actividades adicionales permitirá prevenir daños futuros y mejorar la durabilidad de la infraestructura intervenida.	27/11/2025
Adición N°01	Se realizo adición por valor de $11.000.000,00 con creación de ítems nuevos que se requieren para finiquitar el contrato.	13/12/2025
Acta de visita N°02	Se realiza supervisión del municipio, esto con el fin de revisar el avance de obra, la problemática presentada por la intervención realizada por la empresa de servicios públicos, por ese motivo se encuentran avanzando en las otras actividades pendientes.	19/12/2025
Acta de comité N°02	Se realiza comité donde se abordó la problemática que persiste por la intervención que se está llevando a cabo por la empresa de servicios públicos, que afecta el avance de la obra ya que no se continuar fundiendo. Por parte de la institución educativa manifiestan que debido a los problemas van a realizar la tala de los árboles que se encuentran sobre la red de alcantarillado, esto con el fin de agilizar los trabajos y evitar más daños a futuro, por tal motivo se comprometen a talar y también demoler las materas existentes, ya que es necesario para poder sacar las raíces.	19/12/2025
Acta de aprobación de garantías	Se aprueban las garantías actualizadas según el otrosí N°01 entregadas por el contratista	23/12/2025
Acta de supervisión final	Se suscribe acta de supervisión final	23/12/2025
Acta de terminación	Se realiza terminación y recibo final de obra	23/12/2025
Acta de aprobación de garantías	Se aprueban las garantías actualizadas según acta de terminación entregadas por el contratista	29/12/2025

- Que, de conformidad con la cláusula de INDEMNIDAD, pactada en el Contrato **No. COP-2025-004**, el MUNICIPIO, no conoce, ni ha sido notificado que, a la fecha de liquidación del contrato mencionado, exista reclamación por supuestos compromisos laborales ni de terceros por daños causados, derivados de las actividades desplegadas por uno de los subcontratistas, trabajadores o dependientes de **ALWILL GLOBAL**

SERVICIOS S.A.S., y que, de existir, será la mencionada Empresa quien se someterá a dichas obligaciones.

2. INTERVENCIÓN DEL CONTRATISTA

- Frente a la presenta acta el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.
- El contratista, manifiesta que respecto a los subcontratos, obligaciones patronales y demás derivadas del contrato de obra **N° COP-2025-004**, se encuentran a **PAZ Y SALVO.**

3. CONSIDERACIONES FINALES

- Que el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, dispone que los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.
- Que de acuerdo con lo previsto en el artículo ibidem en la presente acta se acuerda entre las partes los reconocimientos a que hay lugar.
- Que para la liquidación del presente contrato el contratista presentó la ampliación, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra el día **29 de diciembre de 2025**, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.
- Que el contratista acredita que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- Que el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece los términos previstos para la liquidación de los contratos por mutuo acuerdo de las partes.
- Que de conformidad a la normatividad vigente resulta lógico que al finalizar el contrato la respectiva entidad pública debe tener certeza del presupuesto que fue efectivamente invertido en la ejecución de aquél, lo que se logra con el acta de liquidación y basados en los respectivos informes presentados y suscritos por la supervisora del contrato.
- Que la supervisora del contrato certifica que el contratista cumplió cabal y oportunamente con el objeto, su alcance y obligaciones adquiridas con la celebración del contrato en liquidación.
- Que dados los anteriores planteamientos, los representantes de las partes contratantes y en cumplimiento de su obligación legal de liquidar los contratos, y en competencia para hacerlo y asumiendo de buena fe que los informes presentados por la supervisora que en su momento ejerció las funciones de acuerdo con la designación efectuada, corresponden a la realidad de lo ejecutado.

4. ACUERDOS DE LAS PARTES

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar conforme a las consideraciones expuestas, bilateralmente y de común acuerdo el contrato de obra **N° COP-2025-004**, suscrito entre el municipio de El Doncello Caquetá y la empresa **ALWILL GLOBAL SERVICIOS S.A.S.**, representada legalmente por el señor **WILLIAM CALDERON PEREZ.**

SEGUNDO: Las partes aceptan irrevocablemente el balance financiero, contable, administrativo, técnico y legal contenido en el presente documento, basados en el informe de supervisión final del **29 de diciembre de 2025** y acta de recibo final de obra del día **23 de diciembre de 2025** y declaran Liquidado el Contrato de obra pública **N° COP- 2025-004.**

TERCERO: Que el valor ejecutado del contrato es por el valor de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($187.250.438,00) M/CTE**, que al contratista se le realizó un desembolso del anticipo por valor de **OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS $88.125.219,00),** valor el cual el contratista no ha amortizado en su totalidad, de tal manera el valor ejecutado corresponde a **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS $187.249.375,00) M/CTE,** y queda un saldo a favor del municipio por **MIL SESENTA Y TRES PESOS ($1.063,00) M/CTE.**

CUARTO: Reconocer un saldo a favor del contratista después de **amortizar el anticipo** por valor de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS $187.249.375,00) M/CTE,** por tanto, se deberá remitir a la secretaria de Hacienda Municipal, los documentos pertinentes para el pago correspondiente.

QUINTO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual EL CONTRATISTA libera y exonera al MUNICIPIO de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el CONTRATO de obra pública **N° COP-2025-004**. De la misma forma, EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra el MUNICIPIO con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

Parágrafo: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

SEXTO: Teniendo en cuenta que LAS PARTES no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el Contrato de obra pública **N° COP-2025-004** que se termina y liquida mediante el presente documento.

SÉPTIMO: Culminado el término de vigencia de los amparos de la póliza de cumplimiento, el MUNICIPIO llevará a cabo el cierre del expediente contractual, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto 1082 de 2015.

5. SALVEDADES DE LAS PARTES AL ACTA DE LIQUIDACIÓN

Durante la presente diligencia de liquidación bilateral de mutuo acuerdo del contrato de obra pública **N° COP-2025-004**, las partes manifiestan, que no dejaran consignadas salvedades con respecto a lo acordado en el presente documento.

6. CIERRE DE LA DILIGENCIA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

Siendo las **11:00 horas** del día **VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2025**, se da por terminada y cerrada la diligencia de liquidación bilateral de mutuo acuerdo del contrato de obra pública **N° COP-2025-004.**

Dada en El Doncello Caquetá, por los abajo firmantes:

Por el municipio,

FRANKLIN DIAZ ALBA
Alcalde encargado
Decreto Municipal No. 158 del 22 de diciembre de 2025

KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZCO
Secretaria de Planeación y de las Tic´s
Supervisora – contrato N° COP-2025-004

Por el contratista,

WILLIAM CALDERON PEREZ
Representante legal
ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S
Contratista – contrato N° COP-2025-004